

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 65/22 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 artículos n° 17,18, 23 al 28,33, Ley V 70 y V 80, ROF, CProv. art n° 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria llevada a cabo en la ciudad de Esquel durante el mes de Noviembre, los Concursos Públicos realizados y la asistencia de los Juristas Invitados Dr. Daniel Carral, Dr. Martin Montenovo y Dr. Adrian Barrios, quienes se han alojado en el Hotel Cumbres Blancas SRL CUIT n° 30-67033607-3 (Res Adm n° 58/22CM - n° 59/22CM y 61/22CM).

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar el hospedaje, la estadía y aquellos gastos realizados por los Juristas Invitados Dr. Daniel Carral, Dr. Martin Montenovo y Dr. Adrian Barrios, en el marco de la Sesión Ordinaria llevada a cabo en la ciudad de Esquel, en el Hotel Cumbres Blancas SRL CUIT n° 30-67033607-3.

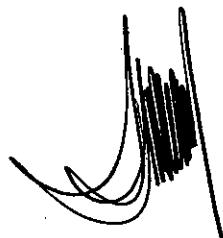
2°) Autorizar el pago y acreditación, a través del Sistema Empresa net vía CBU 0830002701002006540015 según detalle de factura/s, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Regístrese - Notifíquese

Sarmiento, 12 de diciembre de 2022



Dr. Diego Daniel Cruz
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomas E. Malerba
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

